



MATRÍCULA EN CURSOS GENERALES EN HUESCA

Inglés
(Curso 2024-25)

INFORMACIÓN GENERAL

¿Quién puede matricularse en el CULM?

Si cumples los [requisitos de acceso al CULM](#) puedes matricularte en cualquiera de nuestros cursos.

Si tienes conocimientos previos en el idioma podrás acceder a un nivel superior al primer curso por cualquiera de estas dos vías:

1. Presentando alguna de las certificaciones incluidas en nuestras [tablas de equivalencias de idiomas](#). En este caso, deberás **adjuntar la acreditación correspondiente con al menos 3 días de antelación a la realización de la matrícula**, a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#) en el apartado "Ficha personal".

***Nota:** Recibirás un email informativo en el momento que dicho documento haya sido incorporado a tu expediente. Podrás realizar la matrícula a partir de la recepción de este email.*

2. Realizando la [prueba de nivel](#).

Para ver un **esquema resumido del procedimiento** a seguir [pulsa aquí](#).

Antes de realizar la matrícula

Comprueba los [niveles ofertados](#) en Huesca, así como los [horarios](#) de los grupos ofertados, a partir del 16 de julio.

Desde la página horarios podrás **ver si quedan plazas** en cada grupo de clase ofertado, fijándote en la columna ESTADO que aparece a la derecha. Si está la palabra COMPLETO, significa que no hay plazas libres en ese grupo. La disponibilidad de plazas disminuye conforme avanza el periodo de matrícula.

MATRÍCULA

¿Cómo realizo el trámite?

A través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), con las **credenciales administrativas** proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Si no dispones de ellas o las has olvidado, debes realizar el trámite de solicitud o recuperación a través de la página [gestión de credenciales](#).

La **Secretaría Virtual** está operativa para realizar estos trámites desde las 9:00 horas del primer día fijado para cada uno de los plazos, **hasta** las 23:59 horas del último día fijado para cada uno de ellos.

Antes de grabar tu matrícula

Comprueba que los datos que aparecen en pantalla son correctos, y si no es así actualízalos. Las comunicaciones que te hagamos serán a través del **correo electrónico** que nos hayas indicado.

Si eres beneficiario/a de algún descuento, recuerda enviarnos antes el documento acreditativo **con al menos 3 días de antelación** a la realización de la matrícula.

Precio de los cursos

Puedes consultarlos en los [precios públicos](#) aprobados para el curso académico 2024-25.

Forma de pago

En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de <https://www.ibercaja.es/tributos/>. Consulta la [Guía de pago con tarjeta bancaria](#).

Plazo de pago

El pago deberá realizarse **en los 3 días hábiles siguientes** a la formalización de la matrícula.



Descuentos y exenciones de pago

ES OBLIGATORIO PRESENTAR CON AL MENOS 3 DIAS DE ANTELACION A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO (salvo la matrícula en los estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que se comprobará internamente por el CULM). Deberás hacerlo a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo el fichero con el documento correspondiente en el apartado “**Ficha Personal**” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda. **NO REALICES LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándote que ya ha sido introducida dicha condición en tu expediente.

- Por Familia Numerosa o Monoparental

- o FN Categoría General ó Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijos
- o FN Categoría Especial: exención del 100% en matrícula y gastos fijos

NOTA: Procederá el descuento por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM. Si en tal fecha estuviera el título en tramitación, podrán aplicarse provisionalmente los descuentos correspondientes mediante la presentación de la solicitud de reconocimiento o renovación. Si antes del 31 de diciembre del curso académico en vigor no se presenta la justificación del título, se anularán automáticamente los beneficios concedidos y procederá el abono del importe correspondiente.

- Estudiantes con discapacidad (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Personas refugiadas: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva,

- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del RD-Ley 8/2004, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

- Víctimas de violencia de género: las víctimas de violencia de género que acrediten tal condición a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM

- Estudiantes UZ: 25% de descuento en el importe de matrícula, para los alumnos/as que acrediten estar matriculados en estudios oficiales de: Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-25. La matrícula en estos estudios deberá haberse realizado hasta el día 30 de noviembre de 2024 incluido.

- Personal de la UZ: 40% de descuento en el importe de matrícula. Se incluye a quienes en el momento de la matrícula en el CULM formen parte de los siguientes colectivos: P.D.I., P.T.G.A.S, personal jubilado por la Universidad de Zaragoza, y contratados predoctorales en la Universidad de Zaragoza. El nombramiento o contrato deberá tener fecha igual o anterior al 30 de noviembre del 2024. **Si has solicitado la ayuda para formación del PTGAS a la Sección de Selección y Formación y te la han concedido**, deberás aplicar el porcentaje total que te hayan comunicado desde la Sección.

SI TIENES DERECHO A DESCUENTOS DE DISTINTOS BLOQUES, DEBERÁS ELEGIR CUÁL APLICAR.



Validez de la matrícula

El pago de las tasas en el plazo establecido, no supone la aceptación de la matrícula; quedando ésta condicionada a que el interesado/a reúna los [requisitos de acceso](#) establecidos

Fechas de matrícula (desde las 9:00 horas del día indicado)

Se seguirá el orden de matrícula indicado en el [calendario académico y administrativo del CULM \(páginas 2 y 3\)](#), mientras queden plazas en los grupos ofertados.

Documentación a aportar a la Secretaría del Centro de Lenguas Modernas

Alumnado de nuevo ingreso en el CULM

Además de la que hubiesen podido aportar previamente a la realización de la matrícula por ser beneficiario de algún descuento o exención:

- DNI
- Titulación exigida para el acceso al CULM ([puede consultarse pinchando aquí](#))

Antiguos alumnado del CULM

No debe aportar ninguna documentación, salvo la acreditativa de ser beneficiario de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse previamente a la realización de la matrícula (si no se aportó en cursos anteriores y/o no tenía validez permanente).

Forma de aportar la documentación

Por vía telemática a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado "Ficha Personal" del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

¿Cómo consulto mi matrícula una vez grabada?

Durante el curso académico correspondiente a la matrícula realizada, podrás consultarla e imprimirla desde la [Secretaría Virtual del CULM](#). Para ello deberás ir al apartado "Matrícula" del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

Anulación de matrícula y devolución de tasas

(Continúa en la página siguiente)

Si deseas anular la matrícula realizada en alguno de nuestros cursos generales, podrás hacerlo en los siguientes supuestos:

- a) **Sin derecho a devolución de tasas:** se podrá solicitar la anulación total de la matrícula mediante petición razonada dirigida a la Dirección del Centro y presentada a través del [registro telemático de la Universidad de Zaragoza](#), antes del último día lectivo del mes de diciembre del curso académico vigente.
- b) **Con derecho a devolución de tasas:** únicamente se devolverán las tasas abonadas en cursos generales, cuando la solicitud de anulación:
 - b.1) se deba a causa ajena a la voluntad del estudiante e imputable al CULM, o bien,
 - b.2) se deba a alguna de las causas indicadas a continuación, y se presente la solicitud de anulación **en el plazo de un mes a contar desde** el comienzo de las clases o a la formalización de la matrícula en el CULM (de ser ésta posterior al comienzo de las clases en el CULM):
 1. Incompatibilidad horaria con el puesto de trabajo, sobrevenida en fecha posterior a la matrícula en el CULM.
 2. Incompatibilidad horaria con la asistencia a clases de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, matriculados con posterioridad a la matrícula en el CULM.
 3. Enfermedad o imposibilidad física de asistencia a clase del estudiante, sobrevenida con posterioridad a la matrícula en el CULM.

En estos casos no se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos.



Anulación de matrícula y devolución de tasas

(Continúa de la página anterior)

La petición de anulación de matrícula con derecho a devolución de tasas, se presentará igualmente a través [registro telemático de la Universidad de Zaragoza](#), indicando claramente el curso matriculado que desea anular y **acompañando la siguiente documentación:**

- [Impreso de devolución de ingresos](#) debidamente cumplimentado y firmado. Si en esta solicitud, el interesado/a realizase cesión del cobro en favor de un tercero, deberá aportarse además DNI del interesado/a.
- Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas:
 - Por motivos laborales: contrato de trabajo firmado con posterioridad a la formalización de la matrícula en el CULM
 - Por estudios oficiales en la UZ: matrícula firmada y horarios de clase
 - Por enfermedad: certificado médico que acredite la imposibilidad de asistencia a las clases

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas en Huesca a través del teléfono 974 29 25 93, o bien enviando un email a jnvrch@unizar.es.